



Asisten:

Laura Curiel Jiménez
Richard García Palacios
Mikel Oteiza Iza
Rubén Oneka Erro
Laiá Prat Gallego
Consuelo Satrústegui Marturet

Ausente:

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 10 DE
ENERO DE 2017**

En la villa de Villava, a las dieciocho horas y treinta minutos del día diez de enero de dos mil dieciséis, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria las personas relacionadas al margen, componentes de la Junta de Gobierno del M. I. Ayuntamiento de Villava, y como invitada, la concejala Sra. Irene Latasa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mikel Oteiza Iza, asistido por el Secretario que da fe del acto.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Acta de la sesión anterior.

Quedan pendientes de aprobación las actas correspondientes a las sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía adoptadas según figuran en el expediente y por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, referidas entre otros asuntos a resoluciones de expedientes de obras particulares, resoluciones de expedientes de actividades clasificadas, expedientes de plusvalía y facturas aprobadas.

Por parte del Sr. Alcalde se responde a las cuestiones que por parte de quienes integran la Junta de Gobierno se formulan al respecto de las mismas. Explica el Sr. Alcalde que ante la realización de obras sin licencia en el local sito en la C/ Ultzama 1-3 ha dictado la Resolución 906/2016 ordenando la inmediata paralización de las mismas. Así mismo indica que ha dictado orden de desmontaje de la terraza cubierta que se había ejecutado sin licencia en el Bar “ La Cachopería” dependiente del albergue municipal.

TERCERO.- Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de que se han recibido los siguientes:

Resolución del Tribunal Administrativo de Navarra 3421 en el Recurso de Alzada nº 16/02061, interpuesto por “INSTALACIONES DEPORTIVAS MASQUATRO S. L.” contra la Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Villava de 10 de junio de 2016 por la que se desestima dicho recurso, debiendo el recurrente desalojar el local “Bar Ostatu” sito en las dependencias del Frontón “Atarrabia”.



Resolución 554/2016 de 19 de diciembre, del Director General de Educación por la que reabona al ayuntamiento de Villava la cantidad de 17.641,19€ en concepto de subvención para la financiación de la gestión de la Escuela Infantil Amalur centro al que se refiere la Disposición Adicional Primera del Decreto Foral 72/2012 de 25 de julio.

Se da cuenta de la próxima convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra, destinadas a las entidades locales para Favorecer la contratación por parte de las Entidades Locales de personas desempleadas, pertenecientes fundamentalmente a colectivos vulnerables, para realizar obras y servicios de interés general o social.

CUARTO.-Varios.

Por parte de la Alcaldía se informa acerca del estado del expediente de adquisición de los derechos de aprovechamiento provenientes de los propietarios de la Calle Mayor 69, indicando que don propietarios se ha llegado a un acuerdo , pero que con los otros dos propietarios va a ser preciso su realojo, ya que esta habiendo problemas para la novación de su actual hipoteca, por lo que tal vez sea preciso modificar la ordenanza de realojos en vigor para posibilitar la entrega de la ayuda por realojo en el caso de que el realojo se lleve a cabo en una vivienda de alquiler.

Así mismo por parte de Alcaldía se informa de las propuestas que en la Comisión de Urbanismo se realizaron para que el Arquitecto Sr. Prada prepare las memorias a presentar al Plan de Infraestructuras Locales, entre las que se mencionan las obras a realizar en la Escuela Infantil Amalur de mejora de la envolvente térmica y la accesibilidad y las proyectadas en el mismo sentido en el edificio social de las Instalaciones Deportivas de Martiket. Así mismo se indica que se ha realizado petición a la Mancomunidad en referencia las posibles pavimentaciones con redes

QUINTO.-

El Sr. Garcia se interesa por el estado del expediente de las pavimentaciones prevista a ejecutar indicando el Sr- Alcalde que las plicas ya se abrieron y está pendiente el informe del Sr. Arquitecto para realizar al apertura de las plicas de la oferta económica.

Así mismo el Sr. García muestra su preocupación por las situaciones de riesgo que con tractores y otros vehículo pudo observar en el Olentzero, por lo que pide se extremen para próximas ediciones las medidas de seguridad.

Por su parte la Sra. Satrustegui pide que se incremente por parte de Policía Municipal la vigilancia de la entrada de camiones en la fábrica Abelan San Andrés ya que no están respetando el protocolo de seguridad y ocurren muchas situaciones de riesgo, pidiendo que se valore la colocación de una videocámara de control de tráfico en dicho punto.

Y sin más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las diecinueve treinta horas del día 10 de enero 2017 de lo que yo, Secretario doy fe.